

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20195320197561
Fecha: 20-12-2019

Página 1 de 1

Bogotá D.C,

Señores
INSTITUTO PARA LA PROTECCION ANIMAL
Calle 116 # 70g 82 Barrio San Nicolas
Ciudad

Asunto: Requerimientos ciudadanos – Rendición de Cuentas Alcaldía Local Santa Fe Vigencia 2018

Cordial saludo.

En el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de Vigencia 2018, la Alcaldía Local de Santa Fe consolidó los requerimientos ciudadanos, dentro de los cuales se encuentra un requerimiento referente a:

 Activar al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal el caso de un canino maltratado al parecer por su dueño quien lo lesionó el cual se encuentra ubicado en la Calle 1C # 4 – 28.

Agradecemos su respuesta al respecto y su constante apoyo en los ejercicios que programa la Alcaldía Local de Santa

Fe.

Cordialmente

GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES

Alcalde Local – Alcaldía Local de Santa Fe Alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Rubby Elechas- Profesional Planeación – Despacho ALSF Reviso: Andrea Pérez Arismendi – Planeación ALSF

Calle 21 No. 5 – 74 Código Postal: 110311 Tel. 3821640 Ext. 108 105 Información Línea 195 www.santafe.gov.co

GDI - GPD – F046 Versión: 03 Vigencia: 22 de noviembre de 2018

